



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA NÚMERO 4/2017 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con cinco minutos del día lunes diez de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 7, 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, y V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrada Maestra **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrados Licenciados **Victor Manuel Rivero Alvarez** y **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez** que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia de la primera de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar **sesión privada** a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:-

En razón de lo anterior la Magistrada Presidenta declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General pase la lista de asistencia de los Magistrados asistentes.-

Acto seguido, la Secretaria General hace constar que se encuentran presentes los Magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado informando a la Presidenta de la existencia de Quórum Legal para sesionar.-

Por tanto, se instruye a la Secretaria General para que proceda a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, que a la letra dice:-

ÚNICO. Se propone adicionar como día inhábil para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el miércoles doce de abril de dos mil diecisiete, a los días trece y catorce del mismo mes previamente establecidos en el Calendario Oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche (debido a que corresponde



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

a la semana que se ha denominado "Semana Santa"), y de esta forma incentivar la convivencia familiar; de igual forma se propone suspender los plazos y términos legales que estuvieren transcurriendo para reanudarse a partir del lunes diecisiete de abril de dos mil diecisiete.-----

La Secretaria General de Acuerdos hace constar que el Orden del día es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno; por lo que **EN DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Magistrada Presidenta, **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, manifiesta que con fundamento en el artículo 18, fracciones V, VII, XI y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que señalan: -----

"V. Proponer al Pleno los acuerdos que juzgue conducentes para mejorar el desarrollo de la mejor función jurisdiccional; -----

VII. Representar al Tribunal Electoral en cualquier procedimiento en el que sea parte, ya sea ante las autoridades, así como en los actos oficiales, a no ser que se nombre una comisión para tal efecto; previa aprobación del Pleno, celebrar convenios y contratos, otorgar determinado tipo de poderes y realizar los actos jurídicos y administrativos que se requieran para el buen funcionamiento del mismo; -----

XI. Dictar las medidas que exija el buen servicio y la disciplina en las oficinas del Tribunal Electoral, así como las urgentes que sean necesarias con el carácter de provisionales, en los asuntos administrativos que competan al Pleno, dándole cuenta oportunamente para que éste resuelva en definitiva; -----

XXII. Desempeñar las demás atribuciones que le confieren las leyes y el reglamento interior del Tribunal Electoral". -----

La Magistrada y los Magistrados al deliberar sobre el tema tratado en la Sesión y al no existir discusión al respecto, se hace constar que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tomándose el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO. Se adiciona como día inhábil para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el miércoles doce de abril de dos mil diecisiete, a los días jueves trece y viernes catorce del mismo mes previamente establecidos en el Calendario Oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche (debido a que corresponde a la semana que se ha denominado "Semana Santa"), y de esta forma incentivar la convivencia familiar; por lo



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

que todos los plazos y términos legales que estuvieren transcurriendo, quedaran en suspenso y se reanudarán a partir del día lunes diecisiete de abril de dos mil diecisiete.-----

Asimismo, el vencimiento de algún plazo o términos legal que llegare a ocurrir los días doce, trece y catorce de abril de dos mil diecisiete, transcurrirá en el día hábil siguiente hasta las veinticuatro horas.-----

SEGUNDO. Para tal efecto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, que haga del conocimiento a la Directora Administrativa de este Tribunal Electoral, a fin de que se avoque al conocimiento y cumplimiento de lo estipulado en la presente Acta.-----

Sin más asuntos por tratar, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente Sesión Plenaria, firmando al margen y calce para constancia, los que en ella intervinieron. Doy fe. Conste.-----

**MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.**

**LIC. CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.**

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**